

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA, POR LA QUE SE ACUERDA APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, DEL SERVICIO DE 24 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO EN ALMERÍA DE PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, BAJO EL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NextGenerationEU

EXPEDIENTE : CONTR 2024 760909

TIPO DE CONTRATO: ADMINISTRATIVO ESPECIAL

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE: URGENTE

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 29 de julio de 2024, se dictó Acuerdo de inicio del expediente de contratación arriba reseñado, en el que se realizaron los trámites y se incorporó la documentación que exige el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de aplicación al tipo de contrato y procedimiento de adjudicación seleccionado.

SEGUNDO.- El Servicio Jurídico Provincial informó los Anexos del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en dos ocasiones: el día 6 de noviembre de 2024 (Informe SPJ ALMERÍA 2024/108) y el 4 de marzo de 2025 (Informe SPJ ALMERÍA 14/2025).

TERCERO.- Con fecha 28 de marzo de 2025, la Intervención Provincial fiscalizó el expediente de conformidad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- Esta Delegación Territorial es competente para dictar la presente resolución de conformidad con lo dispuesto en el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 25, de 26 de julio); el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad (BOJA núm. 28, de 11 de agosto); y conforme a lo establecido en el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 90, de 30 de diciembre), modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto (BOJA núm. 29, de 30 de agosto).

II.- Considerando que en el expediente de contratación se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de

C/ Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950006100. Fax 950006130



FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO		28/03/2025 14:04:02	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHCpF475zy9nBE0vMGqpUnack9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



...//...

adjudicación. Dicha resolución implicará también la aprobación del gasto y será objeto de publicación en el perfil del contratante.

III.- La normativa citada en el antecedente y la demás de pertinente aplicación.

Vistos los antecedentes y los fundamentos de Derecho,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, BAJO EL RÉGIMEN DE CONCIERTO SOCIAL, DEL SERVICIO DE 24 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL BÁSICO EN ALMERÍA DE PERSONAS MENORES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, BAJO EL NUEVO MODELO DE CUIDADOS Y PROTECCIÓN, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA – FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NextGenerationEU (EXPTE. CONTR 2024 760909).

SEGUNDO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

TERCERO.- Aprobar el siguiente gasto para la anualidad 2025:

N.º Expediente	N.º contrato	Concepto	C. gestor	Posición Presupuestaria	Fondo	Importe €
DOCUMENTO A CONT 2025 0120673087	CONTR 2024 760909	IMPORTE SIN IVA	1800180000	31E/22713/04	MR08220201	417.873,09 €
		IMPORTE DEL IVA	1800040000	31E/22713/04	MA08220201	41.787,30 €
					Total	459.660,39 €

CUARTO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, cuyo anuncio de licitación deberá publicarse en el DOUE y en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

Almería, (fechado y firmado digitalmente).
EL DELEGADO TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL,
JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD
Fdo.: Francisco González Bellido

FRANCISCO GONZALEZ BELLIDO		28/03/2025 14:04:02	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwHCpF475zy9nBE0vMGqpUnack9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	